

13/06/2018

Vicuña: Condenan a dos sujetos por receptación y hurtos que cometían en localidad de Calingasta y San Isidro

Luego del juicio abreviado realizado en el Juzgado de Garantía de Vicuña, la Fiscalía probó la responsabilidad de los hermanos Sebastián y Andrés Trigo Ramos por una serie de hechos contra la propiedad ocurridos en Calingasta y San Isidro, de la comuna elquina.

Los sujetos fueron sentenciados, ambos, a 5 años de presidio menor en su grado máximo. Sebastián Trigo fue condenado por 3 delitos de receptación y dos de hurto simple, cometidos a finales de junio del 2017 y el 4 de julio del mismo año.

Andrés Trigo recibió la pena como autor de 7 delitos de receptación y un delito de hurto, en hechos cometidos entre diciembre del 2016 y enero del 2017, y el 4 de julio del 2017.

La investigación, basada en 12 denuncias en contra de los sujetos, permitió establecer patrones comunes en los hechos. Fue así que una vez reunidos todos los antecedentes, la Fiscalía solicitó una orden de aprehensión al Juzgado de Garantía.

Entre las especies que les fueron encontradas fueron cilindros de gas licuado, televisores, computadores y hasta 9 canarios.

El fiscal (s) de Vicuña, Marco Arenas, comentó que “la pena deberán cumplirla de manera íntegra, en un centro de cumplimiento penitenciario de La Serena, ya que no concurría ninguna pena sustitutiva”, dijo.

Además, informó que ambos imputados contaban con antecedentes anteriores a la fecha del juicio abreviado. Las especies fueron devueltas a sus dueños.

